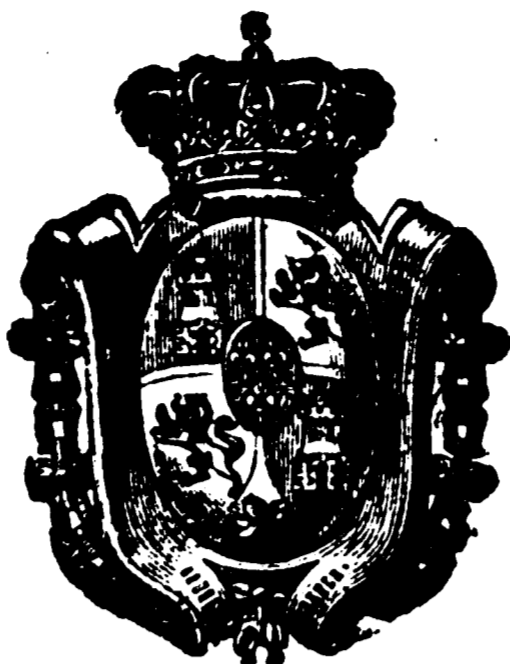




Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El inspetor general de la guardia civil con fecha 31 de octubre remitió á este ministerio relacion de los servicios prestados por los tercios de dicho cuerpo en todo aquel mes, de que resulta haber aprendido 343 delincuentes, 38 reos prófugos, 78 desertores, 1045 por falta leves y nueve por contrabando que forman un total de 1504.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El 2 de diciembre próximo saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el buque correo que la debe conducir.

Direccion general de la caja nacional de Amortizacion.

La direccion general de la caja nacional de amortizacion ha dispuesto queden nulos y fuera de circulacion los cinco títulos al portador del 5

por 100 antiguos de los llamados á renovar, cuyos números y cantidades se espresan á continuacion:

- Uno número 52,725 de 2,000.
- Otro número 53,221 de 2,000.
- Otro número 48,352 de 4000.
- Otro número 42,827 de 10,000.
- Otro número 35,576 de 40,000.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona tuviese que hacer reclamacion sobre lo dispuesto, lo verifique precisamente en el término de 40 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no será admitida.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, se han de subastar en las casas consistoriales de esta capital, el dia 28 del corriente, de una á dos de su tarde, ante el señor don José Sirvent, juez togado de primera instancia, y escribano del número D. Martin Santin y Vazquez, las fincas nacionales siguientes; anunciadas ya en el Boletin oficial número 1989.

El edificio que fué convento de S. Agustin de Alcalá de Henares, con su iglesia y huerta casa contigua, sito en la calle de Agudores, con

vuelta á la de Santo Tomàs y callejon de Mataperros, lindante en el colegio de Málaga: su terreno es una figura regular de 214 pies de frente, formando un ángulo recto la medianera de la derecha, siguiendo la línea 94 pies, se halla un ángulo entrante de 16, y continuando en línea recta 90 pies, se encuentra otro ángulo saliente de 36, prolongándose una línea de 100 pies que se une con la del testero, y forma un ángulo recto de 250 pies hasta la fachada de la casa: ésta figura un ángulo saliente de 159 pies lineales, al que sigue un codillo entrante de 16, prolongándose una línea de 113 pies, con la que se cierra el perímetro de toda la figura: que consta de 61,425 pies superficiales, dentro de la cual está construida la iglesia y sacristía, que se hallan en mediano estado con cimientos de mampostería, y lo demás de machos de ladrillos y entrepaños de tierra; el resto de la línea está arruinado, conservándose algunas pequeñas tapias de tierra y una huerta con 12 olivos: la casa consta de planta baja y principal, y su construcción es de ladrillo, en estado regular sus pisos y armadura, excepto el tejado. Ha sido capitalizada al respecto de 400 rs. que en renta 1^a han graduado los peritos en 9,000 rs., y tasada en la cantidad de 45,640 rs. por los que se subasta en virtud de la real orden de 29 de mayo último. No tiene cargas.

El pago deberá hacerse en papel de la deuda sin interés por todo su valor nominal, y en dos plazos iguales; el primero á la estension de la escritura de venta, y el segundo al cumplir el año.

PARTE NO OFICIAL.

VARIEDADES,

Método para evitar la sofocacion en las minas y en las casas incendiadas.

Siempre que el fuego es causa de grandes desgracias, en esos espantosos incendios que de vez en cuando asolan las poblaciones de primer orden, ven la luz pública diversos procedimientos para evitar los efectos de aquel elemento destructor; pero el interés que va unido al conocimiento de estos medios disminuye en razón del tiempo que trascurre despues de la desgracia, y

no se vuelve á despertar hasta que llega una nueva calamidad.

Personas hay á quienes repugna ocuparse de estos desastres, y se entrega al reposo con la seguridad que les inspira su poco número. Los mas prudentes se contentan con asegurar sus propiedades, y les parece que nada tienen que hacer con respecto á sus personas. Algunos sin embargo se han ocupado en buscar el medio de entrar en los edificios incendiados sin peligro de su vida; pero sus experimentos, ó siguieron desde el principio mala direccion, ó no fueron acogidos con toda la atención que merecian. Importante por demás es que cierta clase de conocimientos se estienda á la generalidad, pues sería menos casual que los hombres instruidos se encontrasen siempre en el punto en que pueden ser necesarios y útiles.

El método para evitar la sofocacion es sin embargo bien sencillo. Metiendo en la boca un pañuelo mojado ó un pedazo de lienzo se puede atravesar entre el humo mas espeso, por subida que sea la temperatura, y respirar con facilidad durante cuatro ó cinco minutos. Si el que usa de este método tiene bastante serenidad para entrar á gatas en el edificio ó habitacion incendiada, será el aparato de mucho mejor efecto.

Bastante tiempo hace que descubrió este medio un pobre minero inglés llamado Roberts de quien se habló con elogio en aquella época; pero despues se olvidó enteramente, tanto á la invencion, como al inventor. Sin embargo, en 1835 publicó el Parlamento una memoria sobre las desgracias ocurridas en las minas, y hace mérito del sistema de Roberts, con el que es facil, segun dice, resistir media hora encerrado en una habitacion llena de vapores mal sanos producidos por la combustion del azufre y la resina. Notable es la sencillez de este aparato, que consiste en una especie de tapadera, con la que se cubre la cabeza, y tiene dos ojos de cristal y un tubo largo en la parte superior. La historia de este descubrimiento es muy curiosa. Hé aqui cómo la contó Roberts á la comision del parlamento encargada de la memoria indicada:

En la época en que trabajaba yo en la uletra de New-Bath, me vi obligado cierto dia á bajar á un pozo, en el que habia dos grandes hornos para estraer el aire mal sano de la mina. En el mismo momento que los obreros acababan de llenarlos de combustible, bajaba yo al pozo y sintiendo que ya me iba faltando la respira-

cion me tapé la cara, sin saber lo que hacia con la chaqueta que se encontraba casualmente mojada. Llegado que hube al fondo, conocí que habia pasado el principio de asfigia, y noté con sorpresa el cambio operado en el aire que encerraba mi chaqueta. Pensando algun tiempo despues en esta aventura, sospeché que el cambio del aire debia ser hijo de la tela de lana y del líquido que estaba embebido en ella. Hice algunas experiencias en el mismo pozo, y me convencí hasta la evidencia de que mis sospechas eran muy fundadas. Valiéndome luego de la observacion de semejante fenómeno, llegue à construir un aparato para evitar las sofocaciones con el que los obreros trabajan libremente en aquella atmósfera cargada de miasmas impuros.

Este aparato, por el que el inventor recibió 5000 rs., una medalla de la sociedad de artes y 500 duros regalados por el rey es el mas sencillo de todos cuantos se han hecho posteriormente para el mismo objeto. El del teniente coronel Paulin, comandante de zapadores-bomberos de Paris, que consiste en un tubo elástico à propósito para comunicar el aire exterior por medio de la presion de una bomba, es mucho mas costoso, presenta muchos obtaculos y no puede emplearse inmediatamente. Ademas con él solo puede entrarse á una distancia corta, pues el tubo tiene que permanecer continuamente al aire libre para comunicar este al trabajador, al paso que el aparato de Roberts es de la mayor utilidad en las minas mas profundas y culquiera casa incendiada, por grande que ella sea.

Los vapores que se forman en las habitaciones incendiadas son menos deletéreos que el gas no respirable que frecuentemente se hallan en las minas. Su naturaleza varía por necesidad segun las sustancias sometidas á la combustion y á la mayor ó menor cantidad de oxígeno que contegan; mas sin embargo, generalmente abundan en ácido carbónico y en hidrógeno carbonizado.

En las experiencias que hizo Roberst de entrar en una habitacion lleua de vapores de resina, azufre etc., permaneciendo en ella con toda libertad para poder trabajar, llevó consigo tres botellas con mercurio, que vació à diversas alturas sobre el piso, tapándolas inmediatamente con objeto de descomponer luego el aire introducido á estas diversas alturas. El introducido à los cinco pies del piso contenia dos partes de

ácido carbónico, 18 de oxígeno y 80 de azoe.

Si se compara este aire con los gases deletéreos que se encuentran generalmente en las minas, se verá que los vapores producidos por la combustion son mucho menos temibles. No es la pequeña cantidad de oxígeno la que causa los mortales efectos del aire, sino los vapores y el ácido carbónico de que está cargado. El aparato de Roberts destruye los primeros, y neutraliza ó absorbe completamente el segundo. El tubo que da paso al aire en la máscara es muy flexible, y se parece, aunque en proporciones mas pequeñas, à la trompa de un elefante: su largura es de tres pies, y en su estremidad inferior, que forma una campana, hay una esponja empapada en cloro, en sustancia de cal ó en agua natural, segun el medio en que ha de de ejercerse la respiracion. Los gases dañinos pierden sus efectos con el contacto de la esponja y de los líquidos y llegan à la parte superior del tubo filtrados, por decirlo asi, de los vapores malsanos, influyendo tambien mucho para el buen resultado lo largo del tubo, que se introduce en las capas inferiores del aire, y por consiguiente en las mas puras.

El método de Reberst pues, à mas de su sencillez y poco coste, es el que reúne mas condiciones para poder trabajar con toda la libertad en las habitaciones incendiadas y en las cavidades de las minas.

ANUNCIOS.

Con permiso del Excmo Sr. gefe político se sacan à subasta las obras que se han de ejecutar en la torre de la villa de S. Martin de Valdeiglesias que se hallan tasadas segun el presupuesto formado al efecto en la cantidad de dos mil doscientos setenta reales estando señalado para su remate el domingo 29 del corriente, para el segundo el 3 de diciembre y para el tercero el 6 del mismo en la casa consistorial, dando principio à las diez de las respectivas mañanas.

La persona ó personas que quieran hacer postura ó mejora lo verificarán en dichos actos ó por la secretaria del ayuntamiento, en donde estarán de manifesto el presupuesto y condiciones bajo de las cuales se ha de celebrar dichos remates.

Con permiso del Excmo Sr. gefe político se sacan à pública subasta las obras que se han de efectuar en la cañeria de la fuente pública de la villa de S. Mar-

tin de Valdeiglesias, que segun el presupuesto formado se hallan tasadas en la cantidad de 1216 rs.; estan doseñalado para su primer remate el dia 29 del corriente, para el segundo el 3 de dicietubre y para el tercero el 6 del mismo en la casa consistorial; dando principio á las diez de sus respectivas mañanas.

La persona ó personas que quieran hacer postura lo verificarán en dichos actos ó por la secretaría del ayuntamiento, en donde se hallarán de manifiesto el puesto y condiciones bajo de las cuales se han de celebrar dichos remates.

Con superior permiso se vende á censo perpétuo y réditos de tres por ciento anuales en la villa de Campo Real, un escelente molino aceitero correspondiente al ramo de propios, y se halla hecha postura en su primer remate en cantidad de 10840 rs.; debiendo celebrarse el segundo el dia 29 del corriente á las doce de la mañana en la sala de ayuntamiento.

En el mismo dia tendrá efecto el segundo de la medida y romana y primero de la tienda de merceria como arbitrios municipales para el año próximo y tambien si hay pastores el de los derechos de las especies sujetas á la contribucion de consumos segun las instrucciones y tarifas vigentes.

Se sacan á subasta los derechos de consumo de las especies sujetas á dicha contribucion que se vendan en el pueblo de S. Martin de Valdeiglesias, las que se consuman por los vecinos de sus propias cosechas y las que se introduzcan para el mismo fin; estando señalado para su primer remate el dia 29 del corriente y para el segundo el 6 del próximo diciembre, dando principio á las diez de su mañana en la sala capitular, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en dicho acto y en la secretaría del ayuntamiento.

Con permiso del Excmo. Sr. gefe político de esta provincia, se saean á pública subasta 1,216 pinos quemados y sollamados en los majadales de Romero, Cabrilla rubia y Humbria del molino de Roma, de la jurisdiccion de S. Martin de Valdeiglesias, valuados en seis mil ochocientos ochenta y tres rs. vn.; estando señalado para su remate el dia 13 del próximo diciembre en la sala capitular de dicha villa, dando principio á las diez de su mañana; en cuyo acto y en la secretaría del ayuntamiento estarán de manifiesto las condiciones bajo de las cuales se ha de celebrar.

Prévio permiso del Excmo. señor gefe político

de esta provincia, y con arreglo á lo que disponen los artículos 78 y 79 de la ordenanza de montes vigente, se arriendan los pastos de invierno de la dehesa vieja consistentes en sus dos terceras partes de los propios de esta villa de Cobeña para la próxima temporada: cuyo remate se verificará el dia 23 de noviembre, de diez á doce de su mañana en la sala consistorial de dicha villa, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

En un pueblo distante seis leguas de Madrid se arrienda una casa labor con 7 pares de mulas y 6 de bueyes, con 360 fanegas de tierra sembradas de trigo, 120 de cebada, 20 de algarroba y algunas decen-teno. El número de fanegas de tierra para labrar en ambas añadas pasa de mil, y ademas un prado de 172 fanegas de tierra, una huerta con árboles frutales y agua de pie, cien olivos, dos palomares bien poblados, 650 obejas de parir, 400 carneros, y 450 borregos. Al que convenga tomar el ganado de labor que vá á dicho, con los arados, carros y aperos necesarios se le clará á justa tasacion, y sino se arrendará solamente la tierra y casa con los palomares y huerta. Tambien se tratará de su enagenacion, sino combiniese. Quien quisiese enterarse de otros pormenores y circunstancias acuda en Madrid á la escribania del número de D. Sebastian Carbonel, calle de las Platerias.

Habiéndose estraviado de la casa del escelentísimo señor conde de Sástago marques Espinardo los juros siguientes correspondientes á este título;

Uno de D. Juan Megia Saavedra, sobre alcabalas de Sevilla, de 75,000 mrs.

Otro de D. Francisco Antonio Calamasa, sobre alcabalas de Sevilla, de 17,650 mrs.

Otro de Alonso Ortiz de Leiva, sobre las salinas de Andalncia, tirera dentro, de 22161 mrs.

Se anuncian en el Boletin oficial para que se presenten en la contaduria de dicho señor conde, sita en su casa plaza de santa Bárbara, número 1.—Mariano Serrano y Burillo, contador de S. E.

MERCADO.

Madrid 20 de noviembre.

Trigo de 45 á 51 rs. fanega.

Cebada de 28 á 30 id. id.

Algarrobas de 41 á 42 id.

Aceite de 56 á 58 rs. arroba.

Id. filtrado á 60.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.